



Aguaray (S), 19 MAR 2024

RESOLUCION N° 0550-024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Aldo Martín Saracho DNI N° 08.173.373 en calidad de propietario de "Saracho Maderas y Servicios", y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Suministro N° 040553 y Orden de Compra N° 17208 se solicita la adquisición 10 tablones de madera dura de 2"x 8"x 1,80 de largo que serán utilizado para el recambio de tablones en el puente de la Avda. San Martín de nuestra localidad -

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el servicio y el pago por la provisión de lo citado en el párrafo anterior.

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art.1°.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Aldo Martín Saracho DNI N° 08.173.373 en calidad de propietario de "Saracho Maderas y Servicios", que pasa a formar parte de la presente. -

Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-



6061
Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 Coordinación Despacho
 Ejecutivo



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4300 - Salta - Argentina
 Provincia de Salta

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.

Sonia Y. Chausque